



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis de enero de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|------------|-----------------------------------|
| Proceso | Hipotecario |
| Demandante | Reginaldo Villacob Betin |
| Demandado | Gilberto Arturo Sierra Salazar |
| Radicado | No. 05001 31 03 005 2020 00018 00 |
| Asunto | Auto de trámite |

Se incorpora al proceso la anterior notificación por aviso con el fin de notificarle el auto de mandamiento de pago al demandado, la cual fue efectiva.

Con relación a la aclaración a la providencia del pasado veintiuno de enero, se le hace saber que la misma autorizaba la notificación del accionado por medio de aviso como se había ordenado en auto del 7 de diciembre de 2020.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

| |
|---|
| <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ ANA MARIA PUERTA MONTOYA Secretaria</p> |
|---|

G. Herrera

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

614a82cce9757fdde36f5572fc8e51eeccf3dd7d31dd4d53b419f18ed3e99a9

6

Documento generado en 26/01/2021 02:26:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>